

trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. con sustitución de línea y P.T. por líneas 25 KV., y nueva E. T. 2.013, «Transa», en término municipal de Ribera de L'Urgellet.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 1, derivación a 25 KV., antiguo P.T. 2.013.

Final: E. T. número 2.013, «Transa».

Término municipal afectado: Ribera de L'Urgellet.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,051.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Puestas de hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 2.013, «Transa».

Emplazamiento: Sita junto a fábrica «Transa», C.C. 1.313, kilómetro 120,7, en término municipal de Ribera de L'Urgellet.

Tipo: Interior, un transformador de 1.250 KVA., de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.675-D.

26995

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C. 2.931 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Torá no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966, antes citado,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de distribución con línea subterránea a 25 KV., de E.T. número 696, «Torá I», a nueva E. T. número 2.127, «Pensos Bagá», en término municipal de Torá.

Línea eléctrica

Origen: E. T. número 696, «Torá I» (C. 1.988).

Final: E. T. número 2.127, «Pensos Bagá».

Término municipal afectado: Torá.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Torá, Viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,068.

Número de circuitos y conductores: Uno de 25 milímetros cuadrados de cobre (línea subterránea).

Estación transformadora

Estación transformadora número 2.127, «Pensos Bagá».

Emplazamiento: Término municipal de Torá.

Tipo: Interior, un transformador de 315 KVA., de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.674-D.

26996

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C. 22.985 R.L.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 35, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de suministro de energía eléctrica con la línea a 25 KVA. a E. T. número 1.166, «El Pardal».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2, derivación a E. T. 1.62, «Miralló» (C. 2.888 R.L.T.).

Final: E. T. número 1.166, «El Pardal».

Término municipal afectado: Balaguer.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,345.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 13 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.706-D.

26997

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica subterránea e intemperie a 55 kV., para alimentación a la zona de Parayas.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», solicitando autorización y declaración en concreto de su utilidad pública para el establecimiento de la instalación eléctrica citada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre declaración de utilidad pública de las mismas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica citada, cuya finalidad será alimentar la subestación eléctrica

a 55 kV. a 12 kV. de «Equipos Nucleares, S. A.», y poder atender la creciente demanda de energía eléctrica de la zona bajo su influencia. Sus características principales son las siguientes:

Instalación intemperie para la tensión de 55 kV., con tres campos, dos para llegada de las dos líneas subterráneas, con origen en el apoyo número 8 de la línea eléctrica aérea «Prolongación hasta Parayas del circuito I de la línea Astillero-Talleres de Astillero, S. A.», quedando el otro de reserva.

Asimismo, declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 2 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—13.335-C.

26998 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de A. T., centro de transformación y redes de B. T., en Chavalero y Tardesillas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

«Línea de A. T.: Ramal de 63 metros de longitud, a 13,2 KV., que deriva del apoyo número 18 de la actual Garray-El Royo y final en el C. T. proyectado en Tardesillas. Postes de hormigón armado, mediante cruceta metálica; conductor de aluminio acero LA-56 y aisladores 1.507, formando cadena de dos elementos. El centro de transformación proyectado será de tipo intemperie sobre dos postes de hormigón de 25 KVA. de potencia y relación 13.200 ± 5 por $100/380-133$ V. Redes de B. T.: Con conductores forrados de aluminio cobre de sección adecuada, posados en las fachadas mediante soportes especiales; la tensión entre fases será de 380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 19 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.080-C.

26999 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 3.558.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.887, «Catisa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de seis metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 75 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.887, «Catisa».

Origen: Apoyo número 9, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 3.573.

Presupuesto: 126.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.034-C.

27000 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. AT/3.561.—Línea a 25 KV., a E. T. número 20.115, «Calatrava».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 18 metros, para suministro a la E. T. 20.115, «Calatrava», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 1, línea a 25 KV., derivación a E. S. «Calatrava».

Presupuesto: 75.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perafort.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria (provisional de obras).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.035-C.

27001 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 3.560.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.889, «Francisco Parés Balsells».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de nueve metros, para suministro a la E. T. número 3.889, «Francisco Parés Balsells», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 6, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 3.579.

Presupuesto: 73.609 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilalonga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.036-C.

27002 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: